

Convocatoria permanente a propuestas de extensión

2022

Plazos: la presente convocatoria
estará vigente durante todo el 2022.

Fundamentación:

La Secretaría de Extensión Universitaria de la FCM desarrolla su actividad mediante la apertura e interacción con actores de la comunidad e instituciones de salud pública, para acompañar y promover procesos de Promoción, Prevención y Atención de la Salud. Los proyectos y actividades de extensión que se desarrollan con la participación de estudiantes, docentes y graduados de la FCM, apuntan a fundir el aprendizaje, la docencia, la investigación y el compromiso social en acciones colectivas que transformen la realidad y, al mismo tiempo, aporten a la formación de los futuros profesionales de la salud desde una perspectiva crítica.

La Convocatoria Permanente a Proyectos y Actividades de Extensión 2022 es una herramienta institucionalizada dentro de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Médicas (UNR) para la generación de propuestas académicas que contribuyan a extender y profundizar el vínculo de la universidad con la comunidad y el sistema de salud, que se realiza en el marco una situación socio-sanitaria signada por la pandemia de Covid-19, que ha puesto en primer plano la necesidad de que la universidad juegue un rol activo en la promoción y el acceso a salud de la comunidad, siempre con los debidos cuidados para quienes participan de las actividades.

En este orden, creemos necesario poner en valor cada una de las prácticas extensionistas que se vienen realizando e impulsar nuevas propuestas. El desafío es promover un proceso educativo transformador, sin roles estereotipados, que vincule críticamente saberes académicos y populares, aportando a la resolución de problemas socialmente significativos y humanizando, de este modo, la propia formación universitaria.

Objetivos:

El objetivo es promover la articulación de la comunidad educativa con el sistema de salud y las organizaciones sociales, abordando problemáticas emergentes y favoreciendo al desarrollo comunitario a través de líneas de acción concretas vinculadas a la salud. Para ello, se promueve la creación de proyectos y actividades que generen compromisos y

desafíos para la acción colectiva y acercamiento de los futuros profesionales a las problemáticas de salud concretas de la comunidad.

Ante el contexto actual producido por la pandemia de COVID-19 resulta necesario el abordaje de sus efectos tanto directos como indirectos, haciendo un aporte a la superación de la crisis que es tanto sanitaria como social. En tal sentido, la convocatoria tiene por objetivo la generación de herramientas concretas que ayuden a la reconstrucción de las realidades de salud integrales equitativas para toda la comunidad.

Principios básicos:

- Inserción y trabajo en conjunto con organizaciones de la comunidad.
- Apuntalamiento y colaboración con el sistema público de salud.
- Acompañamiento del acceso a salud de los sectores más vulnerables de la población, fomentando iniciativas que aborden las problemáticas de salud más relevantes.
- Promoción de propuestas culturales y educativas desde la mirada de la salud integral.
- Formación continua a partir de la reflexión sobre la práctica e incorporación de conocimientos compartidos en el medio.
- Perspectiva de género, entendida como las diferencias entre hombres y mujeres como generadoras de desigualdades en el acceso a salud.
- Perspectiva de derechos e inclusión social. Acceso universal a la salud y a la atención de calidad.

Características y requisitos de las presentaciones:

Se considera que las propuestas presentadas pueden dirigirse a iniciativas puntuales o de corta duración, es decir, no más de tres meses de trabajo. En ese caso, hablamos de Actividad de Extensión.

En caso de propuestas extensionistas cuya planificación exceda los tres

meses de trabajo hablamos de Proyecto de Extensión.

▶ Los **requisitos excluyentes** para presentar tanto un Proyecto como una Actividad de Extensión son:

- Contar con la participación de al menos tres (3) estudiantes regulares de las carreras de la Facultad de Ciencias Médicas.
- Las propuestas deberán orientarse al trabajo con una población externa a la universidad. En todos los casos deberá especificarse esta población y explicitar qué vínculo se establece con ella, ya que se entiende que la comunidad debe jugar un rol activo.
- Deberá incluir instancias de formación para los estudiantes participantes con una perspectiva crítica en función de la problemática abordada.
- En las instancias de formación se trabajará la utilización de EPP y cuidados, de acuerdo con la situación sanitaria y las acciones propuestas. Se promoverá la vacunación y se informará sobre los protocolos vigentes en la universidad y en las instituciones y organizaciones con las que se trabaje.

▶ Serán **requisitos no excluyentes** pero ponderados:

- Contar con la participación de al menos una institución u organización (contraparte), que podrán ser: Organismos gubernamentales, ONG's, Cooperativas, Mutuales, Movimientos sociales, Clubes, Escuelas (municipales, provinciales, nacionales), otras organizaciones.
- Llevar adelante un proceso de articulación con el sistema de salud pública.
- Incorporar una mirada interdisciplinaria. Se ponderará la participación de estudiantes de las tres carreras de la Facultad de Ciencias Médicas: Enfermería, Medicina y Fonoaudiología y que se incluyan participantes de otras disciplinas y campos de saber.

¿Cómo participar de la convocatoria?

Descargar el formulario para la presentación de Proyectos y Actividades de Extensión (Doc).

Enviar el formulario completo junto con una nota de presentación a extension-med@unr.edu.ar, o presentarlo presencialmente por Mesa de Entrada o en la oficina de la Sec. de Extensión Universitaria. La presentación deberá realizarse con una anticipación de un mes por lo menos para que puedan cumplirse los tiempos de evaluación de la propuesta, convocatoria y posterior gestión de recursos tales como seguros para estudiantes.

El equipo de la Secretaría de Extensión evaluará la pertinencia de la propuesta en función de los objetivos planteados y los requisitos establecidos por la convocatoria, y podrá sugerir modificaciones, aprobar o rechazarla.

Una vez finalizadas las actividades, deberá presentarse un balance breve de los resultados obtenidos, acompañado por material fotográfico y/o fílmico.